ID DOCUMENTO: FIelgDS727
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 11/01/2023, POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2022/D/LD/MD/30 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADO TEMPORAL EN RÉGIMEN LABORAL, NO CORRESPONDIENTES A PLANTILLA POR VACANTES ACCIDENTALES, EN LA FIGURA DE PROFESOR ASOCIADO.

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso núm.: **2022/D/LD/MD/30**, convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha **18/10/2022**, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria, dispone:

PRIMERO. - La suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

SEGUNDO. - Determinar como fecha de inicio de los contratos laborales el **28 de enero de 2023**, sin perjuicio de que, con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, esta fecha de inicio puede ser demorada por el Rectorado de la Universidad.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	11-01-2023 16:26:48

A N E X O

Convocatoria 2022/D/LD/MD/30

CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G006/NDF0685	Lobo Galindo, Ana Belén	Profesor Asociado (3 horas)	Estomatología	Cirugía	Fac. de Medicina
G017/NDF1786	Uriarte Arreba, Lydia	Profesor Asociado (6 horas)	Filología Alemana	Filología Moderna	Fac. de Filología

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

ID DOCUMENTO: FIelgDS727
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

FIRMADO POR
DIEZ MARTIN DAVID

FECHA FIRMA
11-01-2023 16:26:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca